



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO N° 519 DE 2021

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un Docente del(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural" del Municipio de Arauquita (Ara) Departamento de Arauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el Decretos 2277/79, 1278/02. 3020/02. con fundamento en la ley 715 del 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

El(a) señor(a) **LUIS CARLOS BONILLA LIMAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 4240080, mediante Decreto N° 272 del 3/2/2016, fue nombrado(a) en Provisionalidad Vacante Definitiva y posesionado(a) el 3/7/2016 según Acta Nro. 227, hasta que se provee el cargo en periodo de prueba o propiedad del cargo como resultado de un concurso de méritos y/o proceso ordinario de traslados o la Entidad Nominadora lo decida. Actualmente se encuentra ubicado(a) en el(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural, en el cargo de Docente Básica Secundaria y Media Educ. Religiosa del Municipio de Arauquita (Ara).

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicado vía correo electrónico remite a la Secretaría de Educación Departamental las listas de elegibles producto de concurso de méritos para la asignación de plaza en los diferentes establecimientos educativos a través de escogencia en audiencia pública la cual se desarrolló durante los días del 05 al 08 de Enero del 2021, en el marco de las convocatorias 608 de 2018, el cual hace parte el(a) Señor(a) **ELVIRA SOLANO RIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 68292897.

Que mediante Decreto No. 137 de fecha 19 de enero de 2021, fue nombrado en periodo de prueba en la planta global de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca el licenciado **ELVIRA SOLANO RIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 68292897, en el cargo de Docente Básica Secundaria y Media Educ. Religiosa del(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural del municipio de Arauquita (Ara).

No es procedente la continuidad del(a) docente **LUIS CARLOS BONILLA LIMAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4240080, en el cargo de Docente Básica Secundaria y Media Educ. Religiosa en vacancia definitiva, grado 2A del Escalafón Nacional docente del(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural del municipio de Arauquita (Ara).

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA

Artículo Primero: Dar por terminado a partir del 30 de Enero del 2021, el nombramiento provisional efectuado mediante Decreto No. 272 del 3/2/2016, al(a) señor(a) **LUIS CARLOS BONILLA LIMAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 4240080, actualmente se desempeña en el cargo Docente Básica Secundaria y Media



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO

DECRETO N° 519- DE 2021

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un Docente del(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural del Municipio de Arauquita (Ara) Departamento de Arauca.

Educ. Religiosa, del(a) I.E Pedro Nel Jimenez - Sede Principal Pedro Nel Jimenez - "Zona Rural del municipio de Arauquita (Ara), por haberse nombrado al(a) docente ELVIRA SOLANO RIOS, en periodo de prueba.

Artículo Segundo: Envíese copia del presente Decreto a la Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio a la Institución Educativa y al interesado.

Artículo Tercero: Hágase saber al interesado que el presente Decreto genera efectos fiscales a partir de lo previsto en el Artículo Primero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

Dada en Arauca, **29 ENE. 2021**

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

WILLIAM AREVALO QUINTERO
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder de Talento Humano SED

Revisó: Andrea Jiménez Laverde
Profesional Talento Humano SED

Revisó: Zaida P. Guadasmo B.
Líder Oficina Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico de Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 27/01/2021